



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 16 de julio de 1997, la parroquia Paquisha, del cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe, celebra con solemnidad su DECIMO QUINTO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACION;

Que la parroquia Paquisha es el guardián permanente de la Cordillera del Cóndor y representa el símbolo de la nacionalidad;

Que es deber de los poderes públicos apoyar a los pueblos que con su esfuerzo tesonero y constante, sin abandonar la frontera, luchan por alcanzar su desarrollo y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


Saludar con unción cívica el DECIMO QUINTO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACION DE PAQUISHA símbolo de nuestra heredad territorial.

Recomendar a la Función Ejecutiva que disponga que el Ministerio de Obras Públicas realice el mejoramiento de la vía de acceso a la población de Paquisha y a la construcción de obras de protección del puente El Dorado, sobre el río Nangaritza, único medio de ingreso a la parroquia.

Delegar al señor Ingeniero Héctor Apolo Berrú, Legislador por la provincia de Zamora Chinchipe para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, imponga la condecoración al Pabellón de la Parroquia y, entregue el presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne a realizarse el día domingo 13 de julio de 1997.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL